

1818

DECRETO N° _____

TEMUCO,

01 JUN 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 2904, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2021 (1, 2, 3, 4), presentada por INES ANGELA VIDAL GARCIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N° 60 de fecha 23.05.2022 del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #60682577 año 2012, con calificación entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 16.11.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: INES ANGELA VIDAL GARCIA.

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

:

██████████ TEMUCO

: \$78.504. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N° ██████████ BANCO BCI.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

:

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2021 (Cuota 1, 2, 3, 4) ROL AVALUO 43-11.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601

Devoluciones

\$78.504 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 2904

IDDOC: 2479294

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	62.500.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	78.504
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	4338 27.05.2022